

“creER es podER”

I CONCURSO DE CUENTOS Y RELATOS CORTOS SOBRE ENFERMEDADES RARAS

La Fundación Mehuer convoca el I Concurso de Cuentos y Relatos Cortos sobre Enfermedades Raras “creER es podER”, que ha de regirse según las siguientes bases:

- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en este concurso todas las personas comprendidas en el tramo de edad de 12 y 16 años, ambos inclusive, cualquiera que sea su nacionalidad, que presenten relatos originales escritos en lengua castellana cuya trama esté relacionada con el mundo de las Enfermedades Raras.

- PRESENTACIÓN DE RELATOS

Los participantes que deseen optar al premio deberán remitir los originales, por duplicado, a la Fundación Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras de Sevilla en la calle Alfonso XII, 51 de Sevilla C. P. 41001, por correo postal, de manera presencial, o por el correo electrónico “fundacionmehuer@redfarma.org” haciendo constar en el título del envío: “I Concurso de Cuentos y Relatos Cortos sobre Enfermedades Raras”.

Sólo se admitirán los originales presentados mediante estos procedimientos. El resguardo del certificado de Correos constituirá el acuse de recibo. La extensión de las obras no ha de ser superior a 4 páginas, tamaño DIN A4, mecanografiadas a doble espacio y por una sola cara con una fuente estándar, máximo 12 puntos. Las obras que no reúnan estos requisitos no serán admitidas. Caso que incorpore alguna ilustración podrá entonces ser menor o igual a 5 páginas.

Cada relato irá firmado con lema o pseudónimo. Las obras deberán ir acompañadas también de un sobre aparte donde figure el título del relato, el lema o pseudónimo del autor y que contendrá en su interior los siguientes datos:

- 1) Nombre y apellidos del autor.
- 2) Domicilio y nº de DNI, pasaporte o cualquier otro documento identificativo oficial.
- 3) Breve currículum
- 4) Fecha y firma original

La Fundación Mehuer mantendrá informados a los finalistas del Premio a través de la página web de la Fundación y mediante comunicación telefónica y/o electrónica a los ganadores. La admisión de originales terminará el día 28 de diciembre de 2015.

- **AUTORÍA, ORIGINALIDAD Y DIVULGACIÓN DE LAS OBRAS**

La presentación de un cuento o relato al concurso implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases por parte del concursante así como:

1. El consentimiento del participante a la divulgación de la obra presentada en caso de resultar premiada o finalista.
2. La garantía por parte del concursante, con total indemnidad para la Fundación Mehuer de la autoría y la originalidad de la obra presentada, y de que ésta no sea copia ni modificación total o parcial de ninguna otra obra propia o ajena.
3. La garantía por parte del concursante, con total indemnidad para la Fundación Mehuer del carácter inédito en todo el mundo de la obra presentada y de la titularidad en exclusiva y sin carga ni limitación alguna de todos los derechos de explotación sobre la misma y frente a terceros, sin hallarse sometida a ningún otro concurso pendiente de resolución. La presentación de la obra conlleva, asimismo, el compromiso de su autor a no retirarla del concurso.

- **JURADO Y VOTACIÓN**

El JURADO estará formado por un representante de la Fundación Mehuer, un representante del Colegio de Farmacéuticos de Sevilla, escritores de reconocido prestigio y personas relacionadas con las Enfermedades Raras. Las decisiones del Jurado, incluido el fallo definitivo, se adoptarán por mayoría simple. Cualquier deliberación del jurado será secreta.

- **PREMIOS**

Se otorgará un primer premio de MIL EUROS en material escolar al cuento o relato que se considere con mayores méritos. También se otorgará un segundo premio o accésit de QUINIENTOS EUROS en material escolar.

Se editará la edición de un libro de bolsillo con los Cuentos o Relatos que se consideren con mayores méritos.

El concurso podrá ser declarado desierto.

El fallo del Jurado será inapelable.

El jurado se reserva el derecho de fallar cuantas menciones especiales considere oportunas, las cuales no conllevan dotación económica.

- **DERECHOS DE EXPLOTACIÓN**

El otorgamiento del Premio supone que el autor de la obra galardonada cede en exclusiva a la Fundación Mehuer todos los derechos de explotación sobre la misma.

- **DEVOLUCIÓN**

No se devolverán a los autores no premiados los originales presentados, que serán destruidos. Asimismo la organización no mantendrá comunicación verbal o escrita con los participantes.